



Acta No. 70-2024

Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallejo, Francisco Monzón, en Sesión Ordinaria, en el Salón Municipal, el Jueves 09 de Mayo del año 2024, presidida por el Señor Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Villadares y con la presencia de la Señora Vice-Alcalde Mirna Nohemy Flores López y con los Sres.

Regidores por su orden: Regidora 2 Maryury Daniela Banegas Matute, Regidora 3 Blanca Rosa Arias, Regidor 4 Jonay Noc' Maradaya Valle, Regidor 5 Heber Ramos Cruz y Regidora 6 Yensi Isabel Matamoros López, ante la Suscrita Secretaría Municipal que da fe. Agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de agenda
4. Discusión y aprobación de acta anterior
5. Lectura de Correspondencia
6. Discusión y aprobación Órdenes de Cambio de Proyecto Agua Potable San José de la Mora, Etapa 2 y Alcantarillado Sanitario Vallejo Etapa 2
7. Discusión y aprobación de Adquisición de Derecho de Posesión de Terreno
8. Discusión y aprobación de Actualización de Reglamentos Internos
9. Asuntos Varios
10. Acuerdos y Resoluciones
11. Cierre de la Sesión

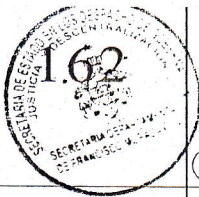
Comprobado el quórum, a las 10:10 am se dio inicio a la sesión, excusándose el Regidor 1 Selvin Adalid Juárez por no poder asistir por compromisos, igual la Regidora 2 Maryury Daniela Banegas se excusó por el tiempo de la mañana, por compromisos. El Alcalde Hugo Eleazar Flores opina que hay temas dados, puntos que pueden ser específicos en su discusión y otros que requieren amplitud, como el de los Reglamentos, pero que deben iniciarse y en otros tener más avance. La Regidora 6 Yensi Isabel Matamoros preguntó si los Planes de Inversión presentados por la Oficina Municipal de la Mujer con fondos de ampliación

de Transferencia, se retomarán en Asuntos Varios. El Alcalde Hugo Eleazar Flores opinó es parte de la distribución y se presentaron para conocimiento de la Corporación Municipal, pero en la ampliación se aprobó lo que corresponde a la distribución del S/L de Atención a la Mujer, ya que son porcentajes dados en ley y lo que se hace es plasmar actividades según corresponde a cada eje. Se aprobó la agenda por los miembros municipales y se continuó con la Discusión del Acta Anterior. El Regidor S Heber Ramos Cruz informó respecto a la solicitud que presentó el Patronato de San José de la Mora para la Cerca Perimetral del Cementerio, se dialogó con los miembros del Patronato y dicen aceptan el subsidio y ellos aportarán la contraparte. El Alcalde Hugo Eleazar Flores informó el subsidio es con monto techo, se va ajustarse a crecer y que el Patronato complete lo demás, es de identificar el fondo para aprobar la cantidad de subsidio. Con respecto al Acuerdo No. 10 sobre la no aprobación por mayoría del Informe de Rendición de Cuentas Municipales al Primer Trimestre, ni del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado al Primer Trimestre 2024, opinó hay déficit de parte de la AMITHON de no traer capacitación sobre normas parlamentarias; el Informe Trimestral presentado es financiero no administrativo, si en un informe se encuentra anomalía financiera, se hacen las observaciones y se plasman en el acta del par que no se está de acuerdo en un proceso, pero algo anómalo es que se reporte la ejecución de un proyecto y éste no exista, pero debe ser enmarcado en el trimestre lo discutido. Informó lo que implica la no aprobación de un informe trimestral es que no se tendrán Transferencias del Gobierno Central, no habrá en determinado momento pago de sueldos, dietas y lo administrativo igual se parará, porque no se le afecta a él como Alcalde; seguirá ejecutando los fondos que se tienen del año anterior, pero eso es para proyectos, lo demás se detendrá su ejecución. Todos reciben los Informes mensuales para su análisis.



Pide indaguen si su postura es de peso suficiente para no aprobar el Informe Trimestral, porque lo que aprueban son valores, pide se haga el análisis, aclara, no lo agenda como punto, porque viene de la discusión del acta anterior, pide se reconsidere esa postura, una cosa es lo financiero y otro lo administrativo; el personal trabaja ordenadamente para que los informes se presenten y que las transferencias estén al día, la Tesorería trabaja hasta la madrugada por tener los informes, pero si la Corporación no los aprueba, el atraso corresponderá a ella. Agradece el compromiso del Regidor Heber Ramos al andar con la maquinaria para los trabajos carreteros, entiende que sobrepasó la necesidad esta vez, en zonas como El Zapote, el café se secó porque hubo atrasos. Pide reconsiderar esa postura, compromisos se pueden hacer para mejorar, pues tiene mayor consideración a lo que es la Corporación Municipal, respeta la autoridad de la Corporación y él como Alcalde es la autoridad ejecutiva y administrativa. Un informe no depende de él, sino de todos los que trabajan con él, porque no lo puede hacer todo. El Fondo Carretero Nacional trabaja de diferente manera, al realizar todo el trabajo al final se reúne la Junta local y Juntas Rurales para tener un solo informe; el tractor no lo maneja él, sino la persona encargada de andar en la supervisión; se ha causado molestias, porque al pasar por algunas zonas se han hecho horas privadas, pero tampoco puede prohibir y actuar políticamente o egoístamente, si es una oportunidad del productor para mejorar sus accesos; al no aprobar el informe se afecta más la Tesorería Municipal no a él como Alcalde, porque al no haber recaudación de impuestos, no se pueden exigir gastos, pues los fondos que se tienen no es para gastos administrativos, sino para inversión en proyectos. La Vice-Alcaldesa Mirna Nohemy Flores opinó necesariamente se requiere de capacitación, sino se puede de forma presencial con de manera virtual, porque uno es lo financiero y otro lo administrativo, y la discusión debe ser de lo informado durante el Trimestre no traer cosas de trimestres anteriores para tener una postura. Pide se

reconsiderar ese acuerdo, ya que se afectará con el retraso de las Transferencias. La Regidora 3 Blanca Rosa Arias opinó según lo expresado entiende se actuó por ignorancia, pero hay cosas como no recibir los informes en tiempo y forma, no se recibió una liquidación del año pasado con informe del auditor, porque la Tesorera hace una función, pero por negligencia del Alcalde Municipal no se ha nombrado el Auditor cuando ha sido recomendación del Tribunal Superior de Cuentas. Cada quien tiene libertad de pensamiento y su punto de vista, eso debe respetarse y no se le puede cuestionar. Los Proyectos con Fondo de Caminar Productivos no se han ejecutado, el Proyecto de Huellas de Cero de los Altos no se ha realizado, no se socializó los proyectos priorizados sino que se hizo como emergencia, con reuniones virtuales y no se siguió el debido proceso. El Alcalde Hugo Eleazar Flores, con respecto al nombramiento de Auditor, informó en sesión anterior hizo saber se visitó el Tribunal Superior de Cuentas siendo atendido por la Abog. Rosa Amrita Manzanarez Reyes, del Departamento de Fiscalización de Auditoría Interna Sector Municipal, siendo que entró en vigencia para aplicación la Ley CAM, en la Corporación Municipal anterior presionó al Alcalde para que se nombrara el Auditor, pero el Tribunal Superior de Cuentas cambió la forma y luego el Congreso Nacional hizo la reforma, se está en pláticas con la SETCAM para seguir el proceso. Respecto a los Proyectos Productivos, se le ha hecho ver a la SIT el mal diseño que tienen de las huellas, pero no aceptan, ninguna empresa acepta ese diseño para presentar cotización, porque solo son diez centímetros de grosor y no funcionaría el proyecto en la montaña, porque su uso es para vehículo pesado, al hacerlo así, sería la burla del pueblo. Se pedía contraparte de la Municipalidad para cubrir los costos de L 500,000.00, pero la SIT no lo acepta, porque debe ejecutarse como ellos dicen, pero no es factible. Se hablan con las Comunidades para apoyo con contraparte y están en la disposición, pero debe ser aceptado por la SIT. Informó en varias

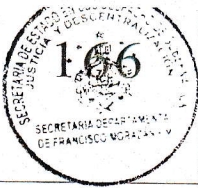


Comunidades se tiene intervención como Río de la Puerta con la reestructuración de Puente, Muero en la Unión, Centro Comunal de San Isidro, Escuela y Centro Comunal en Tiliapita; en San José de la Mora se iniciará con el engranillado natural, la Comunidad prefiere se haga en invierno, porque se colocará drenaje y semilla de grama, que ayudará a tenerse agua. La ejecución de Remodelación de Centros Educativos, va con buen avance, pero hay actividades que el Programa redujo, en San José de la Mora falta los bandos, se preguntará al Programa si puede invertirse con Presupuesto Municipal como contraparte o locubre el programa, si pudieran priorizarse con los otros fondos. El Regidor 5 Heber Ramos Cruz informó a inicio de año se dijo trabajar de mejor forma, el tratantista dijo que no trabajará hoy, porque el Alcalde debe firmar en el fondo Cafetero Nacional, esos son los problemas que pasan, diferente cuanto se toma algo de principio a fin; se necesita ampliación de horario, porque hay bastante cansa en las carreteras. El Alcalde Hugo Eleazar Flores opinó hay una diferencia entre la asignación del fondo Cafetero Nacional y la Municipalidad, con la Junta local se asigna a cada zona, si son dos o tres horas, se acepta por los productores no importa como se haga el trabajo, pero con la Municipalidad es diferente, porque se hace el trabajo como se debe y donde se requiere, hasta ahora no hay ni una tan sola queja de algún sector, porque se hace buen trabajo, pero eso requiere tiempo y dinero. Su deber es plantear la situación. El Regidor 5 Heber Ramos Cruz opina para el próximo año, se debe hacer un solo contrato y hacer un recorrido de todas las zonas para tener un diagnóstico y se tendrían más beneficios con el fondo Cafetero Nacional. La Regidora 3 Blanca Rosa Arias preguntó si se firmó Convenio con el fondo Cafetero Nacional. El Alcalde Hugo Eleazar Flores informó si se firmó el Convenio, el que está pendiente y se solicitó la firma para hoy, son las 30.00 horas privadas, que no permitieron hacer pagos diferidos sino como Convenio, por eso, deberá retirarse de la reunión y que la Vice-Alcaldesa continúe con la

reunión y el desarrollo de agenda. La Vice-Alcalde Mirna Nohemy Flores opinó la zona de la montaña reclama apoyo con la maquinaria. El Alcalde Hugo Eleazar Flores informó la primera zona donde llegó el tractor es Trinidad de Quebradas, pero no se aprovechó, a diferencia de Vallejo que es la zona más grande y todos los productores se unen en Comisiones pidiendo el apoyo. El Regidor y Jorcy Noé Mandiaga opinó Trinidad de Quebradas lo que reclama es el balastado, pero no es actividad barata, requiere inversión, necesita patol, volqueta y rastros. El Alcalde Hugo Eleazar Flores sugiere como se ha apoyado fuertemente a Vallejo, es de poder crear y destinar fondos para la Zona de Trinidad de Quebradas en la próxima temporada y poder intervenir esa zona, ellos han ocupado el patol siempre, esta temporada se ha apoyado varios sectores, lastimosamente la necesidad sobrepasa la capacidad de respuesta financiera que tiene la Municipalidad. El Regidor S Heber Ramos Cruz opinó es buen operador de tractor que se tiene. El Alcalde Hugo Flores opinó no hay quejas de los productores que han recibido el beneficio, porque se haya hecho un mal trabajo, al contrario se ha hecho de la mejor forma, con lo que se firmará hoy, solo se dispondrán de 36.000 horas y no hay más, se finaliza el Convenio se termine o no el trabajo, aunque se tiene el compromiso del Trapiche. Siendo que se tiene crédito con el Fondo Cafetero Nacional hasta L. 400,000.00 y aún faltan sectores, propone se pueda considerar hacer Convenio, no por falta de dinero sino que se recurra a esto, porque no se pueden hacer trasposos hasta el Tercer Trimestre, es de hablarlo con la Tesorera Municipal para poder hacerlo. Pide se llegue a acuerdo de nuevo Convenio con el Fondo Cafetero bajo modalidad de crédito. Los miembros municipales opinaron estar de acuerdo se considere, haciendo la Consulta a Tesorería Municipal. El Alcalde Hugo Eleazar Flores res-
pecto a reconsiderar el Acuerdo No. 10 del acta anterior de no aprobación del Informe de Rendición de Cuentas Municipales e Informe de Avance Físico y financiero de Proyectos y del Gasto Gastos,

del Primer Trimestre 2024, pide reconsiderar la postura de la mayoría de los miembros municipales. La Regidora 3 Blanca Rosa Arias opinó ya dio su postura antes y se mantiene. El Regidor 5 Heber Ramos Cruz opinó se mantiene en no aprobar, porque se debe mejorar. El Regidor 4 Jancy Noé Mandiaga opinó cada quien tiene su opinión y si no hay afectación siempre pregunta eso, porque viene en reparación muchas cosas; la Regidora Blanca Arias su voto lo basó en cosas que se dieron el año pasado y lo que contiene este Informe Trimestral es lo que se ha informado mensualmente de ingresos, gastos, mora tributaria, ejecución de proyectos de este trimestre; Considera es necesario la capacitación, no por ignorancia, sino porque cada uno tiene distinto conocimiento, es de mejorar todos, no solo el Alcalde sino también como Regidores en la toma de decisiones, no es ignorancia reitera, sino todos aprender y mejorar. El Alcalde Hugo Flores opinó en ley está que los Regidores tienen obligaciones y una de ellas, es que rindan informe mensualmente y ninguno lo hace, no por eso, se les deja de pagar una dieta o se les desaprueba sugerencias, ejem. El Plan de Inversión presentado por la Oficina Municipal de la Mujer, es obligación de todos y el no cumplimiento los desaprueba a todos. La Regidora 6 Yensi Isabel Matamoros opinó mantiene su postura de no aprobación de los Informes Trimestrales. Escuchadas las opiniones, no se reconsidera el Acuerdo N° 10 del acta anterior, por lo que no se aprueba la Rendición de Cuentas Municipales, ni el Informe de Avance físico y financiero de Proyección al Primer Trimestre 2024. La Regidora 2 Maryury Daniela Banegas, estuvo ausente en la discusión del punto N° 4. Se continuó con el Punto N° 5.- lectura de Correspondencia. La Regidora 2 Maryury Daniela Banegas no estuvo presente en la discusión de este punto, se excusó. 1.- Iglesia Católica - San Isidro: En vista de que se acerca la celebración de la Feria Patronal del 07 al 15 de mayo, solicitan colaboración económica para llevar a cabo las actividades planeadas. Presupuesto: Ampliador L 12,500.00, Cartóns L 2,500.00, Música L 2,500.00, Hissopo y Cetra

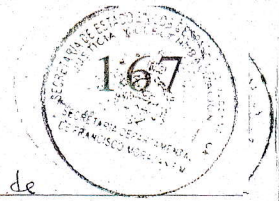
- L 2,500.00. Se acordó: Hacer consulta a Tesorería Municipal.
2. Centro de Salud- San José de la Mora = Solicita colaboración para transporte a Cerro de los Altos con motivo de la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación del 13-17 de mayo, el valor es L 1200.00. El Alcalde Hugo Eleazar Flores informó la Secretaría de Gobernación siempre envía circular para unirse a estas acciones y apoyar, pide se tome en consideración el apoyo, es trabajo fuerte el que hacen, en la medida de lo justo se colabora, porque a veces, se dan aportes y deben visitar varias Comunidades porque en un solo día no cubren varias Comunidades. Se acordó: Apoyar la Jornada de vacunación y Desparasitación, para transporte del personal de salud. Se espera recibir la solicitud de los demás centros y la programación que tienen.
3. Sra. Rosa Nollua Aguirre Mejía - Trinidad de Quebradas = Solicita 20 pliegues de aluminio de 12 pie, 12 Canaletas y 200 tornillos, para el techo de la vivienda, mide 10 x 7 mts. El Alcalde Hugo Eleazar Flores informó se tiene el Perfil de 740 láminas según solicitudes recibidas, no se podrá apoyar a todos, porque no hay esa capacidad de inversión, lo que se ha dicho a los solicitantes es hacer concenserar que se ayudará con una parte del techo, no a todos. El Regidor S Heber Ramos Cruz opina no comparte que se den techos completos, porque entonces, se beneficia a menos personas. La Regidora 6 Yensi Isabel Matamoros preguntó si al Sr. Pedro Turcios de Nocero, se le ayudará con el techo de la casa. El Alcalde Hugo Flores informó se le generó el subsidio para su tratamiento, para el apoyo con techos, lo que se prioriza son los tapiales. Se trabaja en el Perfil, porque es cantidad de solicitudes que se tienen y un requisito que se implementa es que para obtener el beneficio, la persona tenga su obligación cumplida de pago de impuestos.
- Punto N° 6.- Discusión y aprobación Órdenes de Cambio de Proyecto Agua Potable San José de la Mora Etapa 2 y Alcantarillado Sanitario Vallejo Etapa 2: El Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores presentó las Órdenes de Cambio que corresponden a los Proyectos: Construcción Sistema de Agua Potable - Etapa 2, Aldea San José de la Mora,



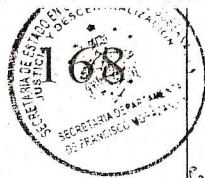
ejecutada por la Empresa Lempira S. de R. L., Supervisor MANOFM: Ing. Andersson Adony Mejia, Orden de Cambio # 1, por un monto de L. 499,644.51. El Alcalde aclara, se disminuyó actividad según lo presentado anteriormente, que el monto fue superior de L. 518,694.76, para poder cubrir conforme lo disponible en presupuesto municipal. También se presenta la Orden de Cambio # 1 del Proyecto Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de un Sector del Casco Urbano, Vallecillo, Contratista: Constructora Orellana y Asociados S. de R. L., Supervisor MANOFM: Ing. Andersson Adony Mejia, por un monto de L. 340,960.77. Ambas contienen el Informe del Supervisor MANOFM como se solicitó.

La Constructora Orellana y Asociados también presentó Estimación de obra por un valor de L. 696,142.77. Los miembros municipales Alcalde Hugo Eleazar Flores, Regidores 3 Blanca Rosa Arias, 4 Joney Noe' Mariadaya Valle, 5 Heber Ramos Cruz y 6 Yensi Isabel Matamoros aprobaron las Ordenes de Cambio presentadas de ambos proyectos. La Regidora 2 Maryury Daniela Buregas, no estuvo en la discusión de este punto.

Punto N° 7.- Discusión y Aprobación de Adquisición de Derecho de Posesión de Teneno.- El Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores informó la Abog. Lidia Girón revisó la documentación que corresponde al teneno, teniendo las ofertas de los Sres. 1. Tumbio Galo, con extensión de 14 manzanas, una oferta de L. 1,500,000.00; 2. Mariano Buregas, extensión de Media (1/2) manzana, una oferta de L. 2,000,000.00. Se sometió a la Corporación la aprobación de la adquisición. También hace saber diálogo con el Sr. Valentin Bonilla, sobre el teneno mencionado por la Corporación Municipal, propiedad del Sr. Bonilla, le manifestó tener interés de vender, pero que el costo no sería barato, tampoco es el terreno que la Corporación pretendía, sino que de vender es donde se tiene la laguna, por el no, entonces, siendo así no funciona la negociación, porque vende la parte que es más difícil del terreno, por tal razón, no le pidió llenar Cotizaciones. Discutiendo el punto, los miembros municipales Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores, 3 Blanca Rosa Arias, Regidora, Regidores 4 Joney Noe' Mariadaya Valle, 5 Heber Ramos Cruz y 6



Yensi Isabel Matamoros acordaron y aprobaron la compra de un terreno, ubicado en Quebrada Seca, Municipio de Vallecillo, E.M. el cual tiene un área de Catorce (14) Manzanas, al Señor Toribio Galo, el cual se identifica con el Documento Nacional de Identificación No. 1211-1980-00137, quien es propietario del terreno antes mencionado, compra que se hará por la Cantidad de Un Millón Quinientos Mil Lempiras (L.1,500,000.00), el cual será pagado en un solo pago y se autorizó al Señor Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares para suscribir el documento de legalización de dicho terreno, todo con fundamento en el Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y el Artículo 98 de la Ley de Municipalidades, el cual va a ser utilizado para la ejecución de varias obras diversas, entre estas, Proyecto de Viviendas, Vivero Municipal, etc. Seguidamente el Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores informó se asesoró sobre la firma de Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), IHCAFE y la Municipalidad de Vallecillo, para la instalación de Vivero Municipal de Café, ya que el donante exige que este sea firmado con fecha 15 de Marzo de 2024, pero la Corporación Municipal aprobó suscribir dicho Convenio en fecha posterior a esta, es decir, el 12 de Abril de 2024, los demás Alcaldes así lo han firmado, pero en este caso como Vallecillo lo aprobó posteriormente, se le asesoró dejar asentado en Acta que el Convenio se firmará con la fecha exigida por el donante, pero que es del conocimiento de la Corporación Municipal que a esa fecha el Alcalde no suscribió ningún Convenio, pero se autoriza al Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores firmarlo con la fecha establecida o exigida por el donante, para no perder el beneficio. Aclaro, esto se dio porque en la primera lista de municipios beneficiados con el Proyecto, el Municipio de Vallecillo no ingresó a esa lista, al hacer reformulación adhirieron el Municipio de Vallecillo, y por tal razón, se presentó a la Corporación Municipal la propuesta en fecha posterior, pero como es un solo paquete de Convenios, se exige a Vallecillo firmarlo con



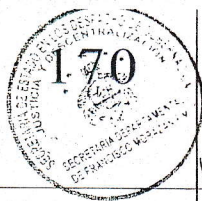
fecha 15 de marzo 2024, aunque se aprobó posteriormente. Los miembros municipales, Regidores 3 Blanca Rosa Arias, 4 Jency Noe' Mardaga, 5 Heber Ramon Cruz y 6 Yenei Isabel Matamoros, manifestaron tener conocimiento que el Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores a la fecha 15 de marzo de 2024 no firmó ningún Convenio para la instalación de Vivero Municipal de Café, siendo que la aprobación de Suscribir dicho Convenio fue el 12 de Abril 2024, se autoriza la firma del Convenio con fecha anterior, por ser requisito del donante del Proyecto, ya que el objetivo es mejorar y fortalecer la productividad del Parque Cafetalero y mejorar los ingresos de las familias caficultoras. La Regidora 2 Maryury Daniela Banegas, no estuvo presente en la discusión del punto. Punto N°8.- Discusión y aprobación de Actualización de Reglamentos Internos.

Siendo las 2:00 p.m. se retira el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores para viajar a Tegucigalpa a firma de Convenio de 30.00 hrs. con el Fondo Cafetero Nacional, fondo de horas privadas, que el fondo no permite pagos de honorarios sino como Convenio, nombrando a la Vice-Alcaldesa Morna Nohemy Flores para que continúe con el desarrollo de la agenda. A las 2:00 p.m. se integró a la sesión la Regidora 2 Maryury Daniela Banegas. Se procede con la Discusión de Reglamentos:

- 1- Subsidios= Las observaciones que se realizan son en los siguientes Artículos.-No. 1, monto de subsidio hasta L. 30,000.00 en especie, para capital semilla de proyectos de grupos organizados, se dan montos superiores en efectivo.-No. 7, Para la adjudicación de subsidios a eventos de ferias, deportivos, iglesias católicas, eventos culturales, apoyo a Iglesias Evangélicas, la Corporación Municipal será quien considerará aportar un subsidio en especie superior del monto techo (Art. 1), según la inversión que requiera. La Tesorera actual en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y Presupuesto, se destinó para ferias, pero surgió el Festival del Café que son productores. Se opinó que se agregue al Art. 7, eventos de feria y festivales. La Tesorera Municipal informa que cuando un grupo u organización solicita subsidio para discominil o grupos musicales, se les solicita otros requisitos, porque son servicios, necesitan:

Constancia de Pagos a Cuenta, Solvencia fiscal, facturación CAI, los requisitos se les solicita con anticipación. 2. Ayudas Sociales:

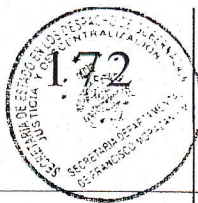
Art 3, inciso FI, no se cumple, de L. 1.00 hasta L. 3.000.00, ayudas para emergencias sociales (Techos, letrinas), deben verificarse la necesidad y ser emergente, con levantamiento de ficha e informe de Supervisión. La Regidora 2 Maryury Daniela Banegas opina hay cosas que no dependen de la Corporación Municipal, como ser este inciso y si se incumple, es de eliminarlo. El Regidor 4 Jony Nori Mondrago opina en el Art 2, requisitos de Ayuda Social, no se incluye presentar la Solvencia Municipal el beneficiario. Se opina, se agregue, Solvencia Municipal, excepto, en emergencia por problema de salud. Art 4, las ayudas sociales no deben repetirse a las mismas personas y familiares, excepto, a las personas que estén en etapa donde necesitan de un seguimiento por problemas crónicos de salud (Cáncer, cardiacos, respiratorios, niños en estado de desnutrición) y Seguimiento de Programas de la Mujer. Este artículo pasará al Reglamento de Subsidios, ya que a las personas con este tipo de enfermedades, se les da subsidio, no Ayudas Sociales. 3- Becas = Art 1, las becas serán otorgadas en especie a personas de escasos recursos económicos, tomando en cuenta que no sea becado por la Fundación UNBOUND. La Regidora 2 Maryury Daniela Banegas opina hay niños que son inteligentes, pero fallan en la presentación de tareas, por no tener para la compra de materiales o impresiones. El Regidor 5 Heber Ramos Cruz opina las becas deben otorgarse por excelencia académica, para incentivo. - Art 7, Cuando la Corporación Municipal apruebe una beca para todo el año, según haya considerado el caso, se solicitará al Director del Centro educativo una constancia de asistencia a clases y la boleta de calificaciones. El beneficiario se hará de forma trimestral. Algunos opinan que el beneficiario no debe ser de forma trimestral, porque si tiene una necesidad el alumno, no se le podría suplir hasta que cumpla 3 meses. La Regidora 2 Maryury Daniela Banegas opina el objetivo de la beca debe ser que mejoren el rendimiento en clases hasta



llegar a la excelencia. Art. 2, se agrega, los montos establecidos, para otorgar becas son los siguientes: c) Alumnos INFOP L 3,000.00.

4. Compras y Contrataciones: Art. 12, para entrega de materiales de construcción de proyectos, "se contará con la fe tanto del Constructor como de la entidad a la cual se le hace el proyecto, ejem. Patronatos, Juntas de Agua, Centros de Salud, Director de Escuela, Comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia y otros. Art. 14), inciso g), para las compras del Sector Salud y Educación: Presentar a la Corporación Municipal el documento que indica lo entregado a los beneficiarios, que el Comisionado Municipal o en su defecto, cualquier miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, sea el testigo en el momento de la entrega. La Tesorera Municipal Verónica Méndez pide se involucre la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal en compras, supervisiones y entregas, porque son los Vecedores Sociales. La Regidora 2 Maryury Daniela Barajas opinó es necesario, por cuestión de transparencia, porque son Vecedores. La Regidora 3 Blanca Rosa Arias opinó también es necesario el Auditor, que señale las anomalías para no caer en error, no para acusar, sino prevenir. La Vice-Alcaldesa Norma Nothemy Flores informó la Comisión Ciudadana de Transparencia no está funcionando, la Lic Arelly Flores de ASONOG - EUROSAN DEL hará visita al Municipio, para que se haga nueva elección de la Comisión. Art. 13, el monto techo para compras directas por el Alcalde es hasta L. 20,000.00, una vez al mes y los montos superiores a L. 20,000.00 deben ser aprobados por acuerdo de la Corporación Municipal. La Tesorera opinó debe considerarse ese monto, porque hay compras que superan ese valor, ejemplo: Computadora para Tesorería Municipal, materiales de oficina y se compran cada 3 meses. Art. 3, Oficial Receptor de Mercaderías (materiales y Suministros) a la Contadora Municipal / Departamento de Contabilidad. La Tesorera informó no hay control en la salida de materiales, porque Contabilidad recibe conforme con la factura, pero para la entrega, cualquiera lo hace, no hay un registro de salidas.

La Regidora 2 Daniela Banegas opinó se delegue una persona para control de salida de materiales, porque si no está escrito, quedará en nada, debe ser la misma persona que recibe, porque es quien conoce lo que hay en existencia. El Regidor 4 Jancy Noé Marchaaga opinó que la Jefe de Personal designe a alguno del personal, porque es quien conoce al personal y quien pueda hacer la actividad. La Vice-Alcalde Mirna Flores opinó el administrador de el Alcalde y quien delega. ~~Se agrega:~~ Quien recibe debe entregar y liquidar junto con la persona que designe el Alcalde con la Comisión de Transparencia como veedores. Opino la Oram debe regular los entregos. 5. Vehículos= La Tesorera Municipal Verónica Méndez informó falta hacer la asignación de motor, vehículo. La Regidora 2 Maryury Daniela Banegas opinó deben ser administrados por el Alcalde. 6. Bebidas Alcohólicas. La Regidora 2 Maryury Daniela Banegas opinó se observa niños bebiendo en la vía pública, fuman, como autoridades municipales no se hace nada, debe el Director de Justicia emitir ordenanza de vigilancia por la Policía. La Vice-Alcalde Mirna Noemy Flores opinó es un tema difícil, no hay personal competente en la Policía, que quiera el orden. Es difícil con la Policía, porque en un momento se comprometen, después ya no están, hay reducción de personal. La Regidora 2 Maryury Daniela Banegas opinó el reglamento solo está en papel, si en el Casco Urbano hay problemas, que tiene presencia policial, no digamos como están las comunidades. Opino que esto debe discutirse con los involucrados. La Vice-Alcalde Mirna Noemy Flores opinó se necesita Policía Militar del Orden Público en el municipio, porque todo se sale de control. La Regidora 2 Maryury Daniela Banegas opinó se dice que para eso, debe tenerse el visto bueno de la Policía Nacional y como Corporación Municipal para que no se exige por la seguridad de la población y de los niños. La Policía debe hacer rotas en la noche. La Tesorera informó la Corporación Municipal puede solicitar el apoyo de las Fuerzas Especiales. Se continuará la Discusión de Reglamentos Internos en la próxima sesión.



Punto N° 9. Asuntos Varios. La Tesorera Municipal Verónica Méndez informó el Alcalde pregunta sobre el Convenio con el Fondo Cafetero Nacional, el Ingeniero le informó que se tiene un crédito hasta L 450,000.00, se necesita punto de acta de aprobación y anticipo del 20%. El Regidor 5 Heber Ramos Cruz informó se necesita horas para El Zapote, Cerro de los Altos, El Chilar, Trapiche. La Tesorera Municipal Verónica Méndez opinó se sabe la necesidad que hay en varias zonas, se consideraba ampliación de fondos, por el pago que hará TIGO, pero no lo ha hecho, pues los traspasar entre regiones se pueden aprobar hasta en Julio. El Regidor 4 Jonay Noel Maradiaga opinó en la montaña se necesitan unas horas. El Regidor 5 Heber Ramos opinó con las 30.00 horas que se firmarán se llega a Cerro de los Altos. El Alcalde Hugo Flores se comunicó vía teléfono sobre que acuerdo se tomará. Los Regidores 4 Jonay Maradiaga y 5 Heber Ramos opinaron se necesitan de 80 a 90 horas. El Alcalde Hugo Flores informó se dispone de un crédito de L 450,000.00 con el Fondo Cafetero Nacional, si se autoriza, puede hacer depósito de anticipo y luego se analiza para definir el total de horas, si no se necesita invertir todo el monto, se ejecuta solo lo necesario. Los miembros municipales Regidores 2 Maryury Daniela Baregas, 3 Blanca Rosa Arias y Jonay Noel Maradiaga, 5 Heber Ramos Cruz, 6 Yensi Isabel Matamoros y de forma virtual el Alcalde Hugo Eleazar Flores, aprobaron Autorizar al Sr Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores la celebración de Convenio con el Fondo Cafetero Nacional, con un crédito de L 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Lempires) para inversión de horas tractor en la Reparación y Mejoramiento de las Zonas Productoras de Café del Municipio. Después se hizo consulta de fondos a la Tesorera Municipal sobre las solicitudes recibidas: A) Iglesia Católica de San Isidro, apoyo para Feria Patronal, informó se puede apoyar con L 15,000.00 para compra de Amplificador y Cortinas. B) Centro de Salud, apoyo con transporte para la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, informó si se puede apoyar con subsidios. En otro asunto, la Regidora 2

Marquy Daniela Boregas preguntó que se pueda hacer para Reforestación como Municipalidad o la Comisión, es de identificar áreas y dar seguimiento, para que se mire el efecto. La Tesorera informó el Regidor Jonay Mandiaga, Comisión de Gremios, puede presentar una propuesta junto con el Jefe de UMA, para que se haga la actividad.

Punto N° de Acuerdos y Resoluciones:

Acuerdo N° 1.- Se aprobó subsidio a la Iglesia Católica de San Isidro por L. 15,000.00, para actividades de Celebración de Feria Patronal.

Acuerdo N° 2.- Se aprobó subsidio de apoyo a los Centros de Salud del Municipio, para transporte de Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación del 13-17 de mayo, conforme con la programación que presenten.

Acuerdo N° 3.- Se aprobó la Orden de Cambio # 1 del Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable - Etapa 2 Aldea San José de la Mora, Contratista: Constructora Lempira S. de R.L., por L. 499,649.51.

Acuerdo N° 4.- Se aprobó la Orden de Cambio # 1 del Proyecto Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de un Sector del Casco Urbano del Municipio de Vallesillo, Contratista: Constructora Orellana y Asociados S. de R.L., por un monto de L. 340,960.77.

Acuerdo N° 5.- Se aprobó la compra de un Teneno, ubicado en Quebrada Seca, el cual tiene un área de Catorce (14.00) Manzanas, al Señor Toribio Galo, el cual se identifica con el Documento Nacional

de Identificación No. 1211-1980-00137, quien es propietario del teneno antes mencionado, compra que se hará por la cantidad de

Un millón Quinientos mil lempiras (L. 1,500,000.00), el cual

será pagado en un solo pago y se autoriza al Señor Alcalde Municipal

Hugo Eleazar Flores Valladares para Suscribir el documento

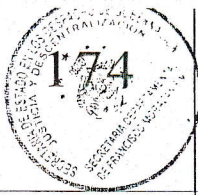
de legalización de dicho teneno, todo con fundamento en el Artículo 80

del Reglamento de la Ley de Municipalidades y el Artículo 98 de la

Ley de Municipalidades, el cual va a ser utilizado para la ejecución de

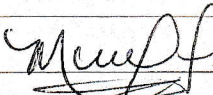
varias obras diversas, entre estas, Proyecto de Viviendas, Vivero Municipal, etc.

Acuerdo N° 6.- Se aprobó autorizar al Señor Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares la celebración de Convenio entre el Fondo Carretero

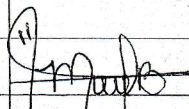


Nacional y la Municipalidad de Vallejo, Francisco Morazan, con un crédito de L 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta mil Lempiras), para inversión de horas Tractor en la Reparación y Mejoramiento de las Zonas Productoras de Café del Municipio, en vista de que en el Primer y Segundo Trimestre 2024 no se pueden aprobar Traspasos Presupuestarios, según las Disposiciones del Presupuesto General de la República, salvo que sean casos de emergencia; en el Tercer Trimestre se hará dicha traspaso. No habiendo más que tratar se cerra la sesión, siendo las 5:00 p.m. de fecha 09 de Mayo del año 2024.


Alcalde Municipal


Vice-Alcaldessa

No Participó
Regidor 1


Regidora 2


Regidora 3

Jancy M.
Regidor 4


Regidor 5

Yensi Isabel Matamoros
Regidor 6

Secretaria



Acta N° 71-2024

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallejo, Francisco Morazan, en Sesión Ordinaria, en el Salón Municipal, el Viernes 31 de Mayo del año 2024, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares y con la presencia de la señora Vice-Alcaldessa Mirna Nohemy Flores López y con los Sres. Regidores por su orden: Regidor 1 Selvin Adalid Juárez García, Regidora 3 Blanca Rosa Arias Rodríguez, Regidora 4 Jancy Noé Mandranga Valle, Regidor 5 Heber Ramos Cruz y la Regidora 6 Yensi Isabel Matamoros López, ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe, con la siguiente Agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de agenda